

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
--	--	---

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez poder allegado el día 21 de junio de 2021. Sírvase proveer.

Palmira (V), septiembre 29 de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Palmira (V), septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: Auto No. 2041
Proceso: VERBAL SUMARIO
Ejecutante: DIEGO FERNANDO CHAVEZ SAA
Demandado: SANDRA LUCIA NARANJO GARCÍA
ALVARO ARBEY NARANJO GARCÍA
Radicado: 76-520-41-89-001-2021-00175-00

Observa esta agencia judicial, que se allegó memorial por parte de los demandados, donde manifiestan conocer la providencia que admitió la demanda en su contra. Por lo cual, los señores **SANDRA LUCÍA NARANJO GARCÍA y ALVARO ARBEY NARANJO GARCÍA** se entenderán notificados por conducta concluyente conforme a lo establecido en el artículo 301 del Código General del Proceso. Ahora, para cumplir la carga sobre el traslado de la demanda de que trata el artículo 91 de la norma plurimencionada, se compartirá el expediente digital obrante en el aplicativo de *One Drive* institucional de este juzgado.

En mérito de lo anterior y sin más consideraciones,

RESUELVE:

Único: Tener como notificados por conducta concluyente a los señores **SANDRA LUCÍA NARANJO GARCÍA y ALVARO ARBEY NARANJO GARCÍA** conforme a la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	 <p>CASAS DE JUSTICIA</p>
--	--	--

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bf5b1f45792479402d17c2103d09d4b91fe1ae33ac16e161e57e1d2e4973682

Documento generado en 29/09/2021 08:18:54 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>